



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico la ejecución del proyecto "V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. AYUDA A LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN" PPI2016-I.5 Apoyo en las tareas de gestión de los proyectos de investigación del Grupo de Investigación CTS-259 dirigido por la Dra. Catalina Alarcón de la Lastra Romero y CTS-658 dirigido por la Dra. Virginia Motilva Sánchez, asociado al proyecto Retos-Colaboración RTC-2015-4437-1 "Desarrollo de formulaciones innovadoras con nanopartículas mucoadhesivas para el tratamiento de úlceras mucosales (NANOMUC)" y al proyecto P12-AGR-430 "Polfanat-II. Interés de los Polifenoles en Inflamación Crónica y Cáncer. Papel en los Sistemas Celulares de Regulación Mitocondrial y del Inflamasoma" Convocatoria de Julio 2016, REFERENCIA: INV-2016-T-023.

07 de Julio de 2016

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Alarcón de la Lastra Romero, Catalina. Catedrática de Universidad.
- **Vocal 1:** Villegas Lama, Isabel. Profesora Contratada Doctor.
- **Vocal 2:** Sánchez Hidalgo, Marina. Profesora Contratada Doctor.

se reúne el día 03 de Agosto de 2016 a las 11.00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Castejón Martínez, M^a Luisa

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.

- Doctorado en Farmacia: 3 puntos.
- Máster Universitario de Especialización Profesional en Farmacia con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
- Máster con Diplomatura en Farmacia: 2,3 puntos.
- Grado en Farmacia: 2,3 puntos.
- Licenciatura: 2 puntos.
- Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
- Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.

2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar.
Hasta un máximo de 3 puntos.

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Castejón Martínez, M ^a Luisa	2,7	3	3		8,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por Ley 4/1999

Sevilla, 03 de Agosto de 2016.

Fdo: Alarcón de la Lastra Romero, Catalina.



Fdo: Villegas Lama, Isabel

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Isabel Villegas', with a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo: Sánchez Hidalgo, Marina

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Marina Sánchez Hidalgo', with a long horizontal stroke extending to the right.